

El que suscribe Ing. Salvador López Rodríguez, en mi carácter de **Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Sayula, Jalisco**, en términos de los establecidos por los artículos 1, 2, 3,6 fracción XXXVI, y 199 demás relativos y aplicables del **Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio del Municipio de Sayula, Jalisco**, he tenido a bien expedir el presente:

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL

El cual tiene fundamento en el marco jurídico antes mencionado y con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Único. Se recibió solicitud presentada por el **Director de Obras Públicas, Ing. Rodrigo Ponce Bernabé**, mediante el cual solicita el presente dictamen respecto a las obras Públicas realizadas en el año 2019 y de 2020 hasta la fecha, en Sayula, Jalisco, las cuales se enlistan a continuación:

- 15/2019.- CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES, DE SERVICIO, LOGÍSTICA, DE TRANSPORTE DE ALMACENAMIENTO, DE MANIPULACIÓN, DE TRATAMIENTO Y DE CONSERVACIÓN PARA MERCADOS MUNICIPALES DE JALISCO.
- 16/2019.- CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL KINDER JOSE CLEMENTE OROZCO EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
- 17/2019 CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE TEPEYAC EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

- 18/2019.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA, RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LAS CALLES PROSPERIDAD Y SOLIDARIDAD EN EL FRACCIONAMIENTO CAJA DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO (PRIMERA ETAPA).
- 19/2019.- CONSTRUCCIÓN TERRACERÍAS, PAVIMENTOS E IMAGEN URBANA DE LATERAL DE CARRETERA LIBRE GUADALAJARA-COLIMA INGRESO A CABECERA MUNICIPAL SAYULA, JALISCO (SEGUNDA ETAPA).
- 20/2019.- RASTRO DIGNO EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
- 21/2019.- PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL EN LA COLONIA LA MEZCALERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
- 22/2019.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MEZCALERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
- 23/2019.- INSTALACIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CASETA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE POZO DE AGUA EN LA COLONIA LA MEZCALERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
- 01/2020.- REMODELACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE USMAJC, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO (PRIMERA ETAPA).

Por lo antes señalado y en virtud de la materia se exponen los siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- Que en términos del artículo 2 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Sayula, Jalisco, esta Dirección es responsable de la preservación, protección y restauración del medio ambiente dentro de todo proceso de transformación, actividad productiva, comercial o de transporte, que generen residuos o contaminación.

Segunda.- En lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Sayula, Jalisco, está facultada la Dirección de Ecología para dar la autorización para la realización de obras o actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al medio ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos.

Tercera.- Como se dispone en el artículo 116 en uso de sus facultades de inspección y vigilancia, el gobierno municipal a través del Departamento de Ecología podrá verificar en cualquier momento que la obra proyectada, se realice en conformidad con lo dispuesto en la autorización ambiental otorgada para tal efecto así como los ordenamientos y normas técnicas relativas al proyecto.

Cuarta.- De la revisión física realizada al predio referido en el punto único de antecedentes y que se proyecta en las imágenes siguientes, se encontró que la zona es de carácter urbano, además de que no existe reserva ecológica, en el lugar.

15/2019



16/2019



17/2019



18/2019



19/2019



20/2019



21/2019



22/2019



23/2019



01/2020



Quinta.- Considerando la recuperación de la vegetación silvestre en la zona, la cual no registra sujetos en peligro de extinción, se deberá de colocar arbolado idóneo en dicha zona de construcción, siempre y cuando haya el espacio suficiente para ellos.

RESOLUTIVOS

Primero.- Se otorga **DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL POSITIVO**, por no existir inconvenientes para la realización de las obras:

- 15/2019.- CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES, DE SERVICIO, LOGÍSTICA, DE TRANSPORTE DE ALMACENAMIENTO, DE MANIPULACIÓN, DE TRATAMIENTO Y DE CONSERVACIÓN PARA MERCADOS MUNICIPALES DE JALISCO.
- 16/2019.- CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL KINDER JOSE CLEMENTE OROZCO EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
- 17/2019 CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE TEPEYAC EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
- 18/2019.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA, RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LAS CALLES PROSPERIDAD Y SOLIDARIDAD EN EL FRACCIONAMIENTO CAJA DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO (PRIMERA ETAPA).
- 19/2019.- CONSTRUCCIÓN TERRACERÍAS, PAVIMENTOS E IMAGEN URBANA DE LATERAL DE CARRETERA LIBRE GUADALAJARA-COLIMA INGRESO A CABECERA MUNICIPAL SAYULA, JALISCO (SEGUNDA ETAPA).
- 20/2019.- RASTRO DIGNO EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
- 21/2019.- PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL EN LA COLONIA LA MEZCALERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.
- 22/2019.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MEZCALERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

- 23/2019.- INSTALACIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CASETA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE POZO DE AGUA EN LA COLONIA LA MEZCALERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

- 01/2020.- REMODELACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE USMAJC, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO (PRIMERA ETAPA).

Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco a los 24 días del mes de Febrero de 2020, a petición de la parte interesada, para los tramites y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salvador L. R.

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ING. SALVADOR LOPEZ RODRIGUEZ

